Presidencia de la Republica
Gabinete Civil
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 20 de setiembre de 2012

NOTA PR. U.O.C. 231-A/2012
Señores
**GRUPO BAHIA S.R.L.**
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la Republica Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Ustedes a los efectos de comunicarle que la empresa **Grupo Bahía S.R.L** ha sido Adjudicada según Resolución N° 876/2012 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución de fecha 18 de setiembre de 2012, para la Adquisición de Combustibles, para la Presidencia de la Republica, Despacho de la Primera Dama de la Nación,) cuyo llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa.

En ese sentido, solicitamos a la empresa notificada y citada más arriba guardar los recaudos necesarios a los efectos de formalizar de la provisión de los bienes y/o servicios adjudicados

Atentamente.

**Graciela Pérez de Zunini.**
Coordinadora de la U. O. C
Presidencia de la República

20/09/2012.-

Alejandro Javier Barreiro Frandro
Consultor Comercial & Licitaciones
ESTACION BAHIA S.R.L.

Presidencia de la Republica
Gabinete Civil
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 20 de setiembre de 2012

NOTA PR. U.O.C. 231-B/2012
Señores
**FABIOLA S.A.**
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la Republica Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Ustedes a los efectos de comunicarle que la empresa **Grupo Bahia S.R.L** ha sido Adjudicada según Resolución N° 876/2012 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución de fecha 18 de setiembre de 2012, para la Adquisición de Combustibles, para la Presidencia de la Republica, Despacho de la Primera Dama de la Nación cuyo llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa.

Atentamente.

**Graciela Pérez de Zunini.**
Coordinadora de la U. O. C
Presidencia de la República

Presidencia de la Republica
Gabinete Civil
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 20 de setiembre de 2012

NOTA PR. U.O.C. 231-A/2012
Señores
**BARCOS Y RODADOS.**
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la Republica Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Ustedes a los efectos de comunicarle que la empresa **Grupo Bahia S.R.L** ha sido Adjudicada según Resolución N° 876/2012 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución de fecha 18 de setiembre de 2012, para la Adquisición de Combustibles, para la Presidencia de la Republica, Despacho de la Primera Dama de la Nación cuyo llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa.

Atentamente.

**Graciela Pérez de Zunini.**
Coordinadora de la U. O. C
Presidencia de la República